



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 589
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 11/4/2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

Desígnense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA	DIRECTIVOS	9	11/04/2014	11/04/2014	CONCEPCION. SENAMA. POSTULACIO
GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO	PROFESIONALES	11	11/04/2014	11/04/2014	CONCEPCION IND
PAREDES SANHUEZA MAYCOL BRAYAN	TECNICOS	11	11/04/2014	11/04/2014	chillan
CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS	ADMINISTRATIVO	17	11/04/2014	11/04/2014	chillan
PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE	ADMINISTRATIVO	18	11/04/2014	11/04/2014	CHILLAN. AFP VARIAS. CONSULTAS

PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
AVILES JARA LEANE MARGARITA	ADMINISTRATIVO	18	11/04/2014	11/04/2014	QUILLON RURAL URBANO
CONTRERAS URREA HECTOR MERARDO	AUXILIAR	18	11/04/2014	11/04/2014	QUILLON TRASLADO MATERIAL
LAVADO GARRIDO MONICA DEL CARMEN	AUXILIAR	18	11/04/2014	11/04/2014	Quillón

PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/LTV/NAU/na
 DISTRIBUCION :
 - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL